



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, **30 NOV 2022**

VISTO el Expediente N° 12191/2022 por el cual la Vicedirectora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia mediante Resolución N° 030/EAS/2022, solicita designación de la Profesora LUCIANA JUDITH ABELLA en 12 (doce) horas cátedra (732) de "Geografía"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Grisel Emilse Picón, quien se desempeñaba en las horas, presentó su renuncia.

Que agotado el Orden de Méritos correspondiente se ofrece el grupo de horas correspondientes a 1° año "C" y 2° año "B" -4 (cuatro) hs. cátedra en cada curso-, a la Profesora ABELLA, para garantizar la continuidad didáctica.

Que la Docente cuenta con disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Que a fojas 14 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **LUCIANA JUDITH ABELLA**, DNI N°: 26.584.467 como Docente Interina de 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía" en 1° año "C" y en 2° año "B" - 4 (cuatro) hs. cátedra en cada curso- de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 28 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para la jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N°

1660

2022

Mue.

Los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN